



VITROFARMA S.A.
MEDICAMENTOS ESTERILES
NIT. 860.066.134 - 2

**SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y CC
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E.**

S.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-033340- -00012-0001

Fecha: 2012-03-30 13:32:31 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 6

Ref.: PAGO DE ANUALIDAD
Expediente: 733340
Resolución: 79204 del 30 de diciembre de 2011.
Patente: De Invención para la creación titulada Dispositivo para Medir la Actividad Antimicrobiana.
Titular: VITROFARMA S.A.

PEDRO ARTURO DIAZ MEDINA, identificado con cedula de ciudadanía No 19.085.808 de Bogotá, actuando en calidad de representante legal de la sociedad VITROFARMA S.A. en el asunto de la referencia, atentamente manifiesto a usted que, de conformidad con el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, presento junto con este memorial original del recibo de pago por concepto del pago de anualidad, correspondiente a la patente indicada en la referencia.

Ruego tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

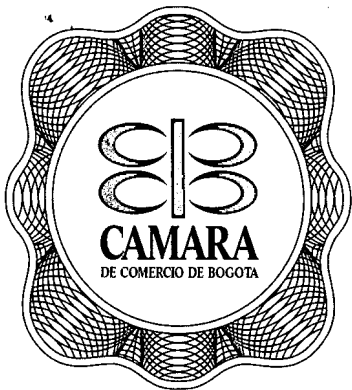
Señor Superintendente,


PEDRO ARTURO DIAZ MEDINA
Representante Legal
Vitrofarma S.A.

DOMICILIO PRINCIPAL: Vereda la Diana, La Victoria Bis, Lote 2 Via Briceño – Sopo
SEDE ADMINISTRATIVA: Calle 19 No. 69-53 • PBX: 4257000 • Fax: 425 70 20
www.vitrofarma.com • Bogotá, D.C. Colombia

2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 - / -					
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA			No. 12 - 0032209	
				Bogotá D.C., Marzo 30 de 2012 - 13:26:51	
RECIBIDO DE : VITROFARMA S.A.				NI 860.066.134	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR.PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	449081076	22/03/2012	310.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT	RENTISTICO	CONCEPTO		Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	1611 TASA ANUAL A#OS 4 a 8 PARA MANTENIMINETO DE PATENTE DE	310.000.00	310.000.00
					\$310.000.00
=====					
SON: **TRESCIENTOSDIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***					
Responsible: _____					
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 07-033340- -00012-0001 Fecha: 2012-03-30 13:32:31 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 2 PATENTES Eve: 323 ANUALIDADES Act. 411 PRESENTACION Folios: 6					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240 Marzo 30 de 2012 - 13:26:52					



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

16 DE FEBRERO DE 2012

HORA 13:28:30

R033800499

PAGINA: 1 de 4

* * * * *

* EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRAN JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL *
* DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA. LAS INSCRIPCIONES DE *
* CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO. *
* PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, QUINTO *
* PISO, O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO: 5941000 EXTENSION 2597.*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : VITROFARMA S.A.

N.I.T. : 860066134-2

DOMICILIO : SOPO (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00104254 DEL 23 DE JUNIO DE 1978

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2011

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2011

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$68,427,917,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 19 NO 69 - 53

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : contabilidad@grupo-ave.com

DIRECCION COMERCIAL : VEREDA LA DIANA LA VICTORIA BIS LOTE 2 VIA BRICEÑO SOPO

MUNICIPIO : SOPO (CUNDINAMARCA)

EMAIL COMERCIAL : servicioalcliente@vitrofarma.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 3101, NOTARIA 4 DE BOGOTA DEL 19 DE JUNIO DE 1.978, INSCRITA EL 23 DE JUNIO DE 1.978, BAJO EL NO. 58.957 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL, DENOMINADA FABRICA DE AMPOLLETAS VITROFARMA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5748 DE LA NOTARIA SETENTA Y UNO DE BOGOTA D.C., DEL 13 DE JULIO DE 2009, INSCRITA EL 15 DE JULIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 1312949 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: BOGOTA D.C., AL MUNICIPIO DE SOPO (CUNDINAMARCA).

CERTIFICA:

QUE POR E.P.NO. 5.968 DE LA NOTARIA 18 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C., DEL 7 DE DICIEMBRE DE 1.995, INSCRITA EL 11 DE DICIEMBRE DE 1.995 BAJO EL NO. 519.141 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE

SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE VITROFARMA S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
7839	5-XII -1978	4 BOGOTA	29-XII -1978- 65.809
4452	25-VII -1979	4 BOGOTA	6-IX -1979- 74.555
1057	10-III -1981	4 BOGOTA	13-VII -1981-102.799
6203	15-IX -1989	9 BOGOTA	6-XII -1989-281.705
6535	9- X- 1991	18 BOGOTA	7-XI- 1991-345.098
7097	31 -X- 1991	18 BOGOTA	7-XI- 1991-345.098
1242	10-III- 1992	18 STFE BTA.	13-III- 1992-359.315
8008	16-XII- 1992	18 STAFE BTA.	21-XII- 1992-390.048
3508	30-VI - 1.994	18 STAFE BTA.	15-VII-1.994-455.376
5968	7-XII-1.995	18 STAFE BTA	11-XII-1.995 NO.519141

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0000458	2001/02/14	0004 BOGOTA	D.C.	2001/03/27	00770238
0000001	2003/04/24	0000 BOGOTA	D.C.	2003/04/29	00877258
0006315	2003/12/26	0018 BOGOTA	D.C.	2003/12/29	00913029
2003/12/26	0000 BOGOTA	D.C.		2003/12/29	00913030
0003520	2004/08/10	0018 BOGOTA	D.C.	2004/08/19	00948494
0003118	2005/04/14	0018 BOGOTA	D.C.	2005/04/15	00986151
0011806	2005/12/16	0018 BOGOTA	D.C.	2005/12/19	01027286
0004029	2008/05/16	0071 BOGOTA	D.C.	2008/06/05	01218627
0000001	2008/09/30	0000 BOGOTA	D.C.	2008/10/01	01246254
0008534	2008/10/02	0071 BOGOTA	D.C.	2008/10/07	01247780
0010854	2008/12/16	0071 BOGOTA	D.C.	2008/12/18	01263313
4155	2009/05/13	0071 BOGOTA	D.C.	2009/05/16	01297960
5748	2009/07/13	0071 BOGOTA	D.C.	2009/07/15	01312949

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO EL ENVASE Y/O EMPAQUE DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO Y VETERINARIO; LA FABRICACION DE AMPOLLAS, FRASCOS Y ENVASES EN GENERAL PARA CONSUMO DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA Y PARA USO HUMANO Y VETERINARIO , ASI COMO LA ELABORACION, IMPORTACION DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO, ANIMAL Y DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA APLICACION DE MEDICAMENTOS HUMANOS Y VETERINARIOS TALES COMO JERINGUILLAS, AGUJAS HIPODERMICAS, TERMOMETROS E INSTRUMENTOS AFINES O SIMILARES. TAMBIEN PODRA ASUMIR LA REPRESENTACION DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CUYAS ACTIVIDADES SEAN AFINES CON LAS QUE ELLA DESARROLLA. PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA : ADQUIRIR MATERIAS PRIMAS Y OTROS INSUMOS; CONSTRUIR EDIFICIOS PARA, EL MONTAJE DE SUS PLANTAS, BODEGAS Y OFICINAS; ADQUIRIR EQUIPOS DE TRANSPORTE DE SU PRODUCCION; ORGANIZAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO NECESARIOS PARA LA VENTA DE SUS PRODUCTOS; CELEBRAR CONTRATOS DE AGENCIA, DISTRIBUCION O CONCESION, SUMINISTRO Y CONSIGNACION; FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES CUYO OBJETO FUERE IGUAL, -SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO; CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACION TECNICA, ECONOMICA O ADMINISTRATIVA CON OTRA U OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS; COMPRAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES PARA --

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

16 DE FEBRERO DE 2012

HORA 13:28:30

R033800499

PAGINA: 2 de 4

* * * * *

SUS ACTIVIDADES O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO; REALIZAR LAS OPERACIONES DE CREDITO NECESARIAS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO; EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS CON TITULOS VALORES U OTROS TITULOS REPRESENTATIVOS DE DERECHOS; INVERTIR SUS DISPONIBILIDADES DE NUMERARIO EN BONOS, CEDULAS Y OTROS TITULOS QUE EMITAN ENTIDADES PRIVADAS O PUBLICAS. SE ENTENDERAN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO ASI COMO LOS QUE TENGAN POR FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONTRACTUALES, DERIVADOS DE LA EXISTENCIA O ACTIVIDAD DE LA COMPAÑIA. LA SOCIEDAD NO PODRA GARANTIZAR CON SU FIRMA O CON SUS BIENES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS A MENOS QUE LA DECISION SEA APROBADA CON EL VOTO DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$12,500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 12,500,000.00

VALOR NOMINAL	: \$1,000.00
---------------	--------------

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$11,610,395,000.00

NO. DE ACCIONES : 11,610,395.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$11,610,395,000.00

NO. DE ACCIONES : 11,610,395.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) ****

QUE POR ACTA NO. 82 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01473401 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

OSPINA REYES CARLOS EDUARDO

C.C. 000000017161111

SEGUNDO RENGLON

AVELLA PALACIO MARCO ANTONIO

C.C. 000000002904206

TERCER RENGLON

SANCHEZ GUAYACAN NELSON MAURICIO

C.C. 000000079277251

CUARTO RENGLON

AVELLA ARENAS LUIS ENRIQUE

C.C. 000000079548395

QUINTO RENGLON

ABELLA PALACIO RAFAEL

C.C. 000000019060478

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) ****

QUE POR ACTA NO. 82 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01473401 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
VARELA REYES MONICA	C.C. 000000052272771
SEGUNDO RENGLON	
DIAZ MEDINA PEDRO ARTURO	C.C. 000000019085808
TERCER RENGLON	
FORERO MELO CESAR AUGUSTO	C.C. 000000003094737
CUARTO RENGLON	
LADINO ADRIANA	C.C. 000000052107659
QUINTO RENGLON	
RINCON JOSE RAUL	C.C. 000000003102661

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARA A CARGO DEL GERENTE QUIEN SERA DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA QUIEN TAMBIEN DESIGNARA A DOS SUPLENTE, PRIMERO Y SEGUNDO EN SU ORDEN, QUIENES LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. EL PERIODO SERA DE DOS AÑOS, PERO PODRAN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS LIBREMENTE ANTES DEL VENCIMIENTO DEL MISMO. CUANDO LA JUNTA DIRECTIVA NO ELIJA AL GERENTE Y A SUS SUPLENTE EN LAS OPORTUNIDADES QUE DEBA HACERLO, CONTINUARAN LOS ANTERIORES EN SUS CARGOS HASTA TANTO SE EFECTUE EL NUEVO NOMBRAMIENTO.

CERTIFICA:

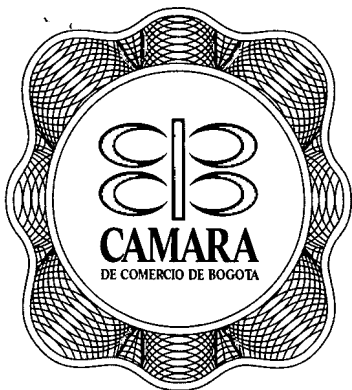
**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 147 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 24 DE JUNIO DE 2010, INSCRITA EL 23 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01400777 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
DIAZ MEDINA PEDRO ARTURO	C.C. 000000019085808
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
BARRERA MONTENEGRO FERNANDO	C.C. 000000080414435
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
PULIDO CUERVO SONIA ADELINA	C.C. 000000051582887

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : SERAN LAS SIGUIENTES: A) CUMPLIR O HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; B) CONSTITUIR, PARA PROPOSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE; C) CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑIA; D) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS DE COMPUTO, CONTABILIDAD Y PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES LEGALES O EXTRALEGALES; E) ORIENTAR Y SUPERVISAR LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑIA Y LA CONSERVACION DE SUS ARCHIVOS, ASEGURANDOSE DE QUE LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS DESIGNADOS PARA TAL EFECTO DESARROLLEN SUS LABORES CON ARREGLO A LA LEY Y A LA TECNICA; F) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO CORRECTO Y OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA DE IMPUESTOS. G) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA BALANCES MENSUALES DE PRUEBA; H) PRESENTAR A LA MISMA JUNTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS; I) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE



01



* 1 1 5 1 8 2 9 3 4 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

16 DE FEBRERO DE 2012

HORA 13:28:30

R033800499

PAGINA: 3 de 4

* * * * *

LLEVADO A CABO SU GESTION, CON INDICACION DE LAS MEDIDAS CUYAS ADOPCION RECOMIENDE; J) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, EN UNION DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL INVENTARIO Y EL BALANCE GENERAL, EL DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y LOS DEMAS ANEXOS O DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY; K) RENDIR CUENTAS DE SU GESTION EN LA FORMA Y OPORTUNIDADES SEÑALADAS POR LA LEY, O CUANDO LO EXIJAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA; L) NOMBRAR, PARA LOS CARGOS PREVIAMENTE CREADOS POR LA JUNTA, EL PERSONAL DE EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CON EXCEPCION DEL REVISOR FISCAL Y SUS AUXILIARES, FIJAR LAS CORRESPONDIENTES ASIGNACIONES DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS; LL) VER PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA CUMPLAN SUS DEBERES A CABALIDAD Y REMOVERLOS O DARLES LICENCIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE; M) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE SUS FINES, PERO SOMETIENDO DE MANERA PREVIA A LA APROBACION DE LA ASAMBLEA GENERAL O DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS NEGOCIOS SUJETOS A ESTA EXIGENCIA POR ESTIPULACION LEGAL O ESTATUTARIA, Y N) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGUN LA LEY O LOS ESTATUTOS. PARAGRAFO: LA JUNTA DIRECTIVA PODRA DISPONER QUE DETERMINADAS FUNCIONES DEL GERENTE SE DELEGUEN EN EL SUBGERENTE O QUE SE EJERZAN CONJUNTAMENTE POR EL GERENTE Y EL SUBGERENTE. ATRIBUCIONES DEL SUBGERENTE. SERAN LAS SIGUIENTE: A) REEMPLAZAR AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. B) LAS ATRIBUCIONES QUE LA JUNTA DIRECTIVA O EL GERENTE LE ASIGNEN. LA ASAMBLEA DEBERA AUTORIZAR LA ENAJENACION, ARRENDAMIENTO, PRENDA O HIPOTECA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO O LA ENTREGA A CUALQUIER TITULO, DE LA TOTALIDAD O DE PARTE SUSTANCIAL DE LA EMPRESA SOCIAL. LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZARA PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS: 1) TODOS AQUELLOS QUE NO SON DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES. 2) OBTENCION DE CREDITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS. 3) LOS DEMAS, RESPECTO DE LOS CUALES LA LEY EXIJA SU AUTORIZACION. ATRIBUCIONES DEL PRIMERO Y SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE: SERAN LAS SIGUIENTES: A) REEMPLAZAR AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. B) LAS ATRIBUCIONES QUE LA JUNTA DIRECTIVA O EL GERENTE LE ASIGNEN.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REVISOR FISCAL DEL 15 DE ABRIL DE 2011, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01473407 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

ARANGUREN DURAN FRANKLYN ALBERTO

C.C. 000000079752634

REVISOR FISCAL SUPLENTE

LARA GARCIA ALEJANDRA MARIA C.C. 000000039047883
QUE POR ACTA NO. 82 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01473403 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
A & C CONSULTORIA Y AUDITORIA EMPRESARIAL ENTIDAD COOPERATIVA CUYA SIGLA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ESTATUTARIOS SERA A&C ENTIDAD COOPERATIVA	N.I.T. 000008300538312

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000SIN DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 14 DE MARZO DE 2006, INSCRITO EL 28 DE MARZO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01046504 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: VITROFARMA S.A., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- GLASSFARMA TECH S A
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 18 DE ENERO DE 2012, INSCRITO EL 9 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01605789 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- BRIGHTSTAR CAPITAL CORPORATION

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL :
2010-12-29

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : VITROFARMA SOPO

MATRICULA NO : 01889327 DE 21 DE ABRIL DE 2009

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2011

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2011

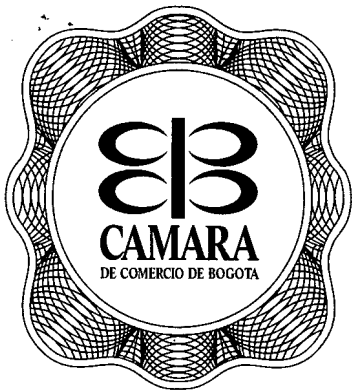
CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * *	EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE	* * *
* * *	FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO	* * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.



6

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

16 DE FEBRERO DE 2012

HORA 13:28:30

R033800499

PAGINA: 4 de 4

* * * * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,000
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES